

Quito, 30 de Abril de 2020

**INFORME DE GERENCIA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019  
A LOS ACCIONISTAS DE YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACION**

---

Señores Accionistas a continuación presento el Informe Gerencial en mi calidad de Vicepresidente de Directorio y con facultades para ejercer la Representación Legal de la Compañía en ausencia del Gerente General, sobre las labores desarrolladas durante el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2019 de YPF Ecuador S.A. - en Liquidación (en adelante la "Compañía" o "YPF Ecuador").

1. El 21 de Febrero del 2019 se celebró la Junta Universal de Accionistas de YPF Ecuador S.A. con el fin de aprobar la Disolución y Liquidación de la Compañía; Acta que fue aprobada para la posterior ejecución de la misma mediante solicitud a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El 28 de febrero del 2020 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00002297, a través de la cual aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía y dispone seguir los trámites necesarios para realizar la inscripción de la escritura de cancelación en el Registro Mercantil.

Al momento el proceso de liquidación se halla en su fase final y se espera que el mismo sea terminado a mediados del año 2020

## **2. Cumplimiento de la Junta de Accionistas**

He cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

## **3. Hechos extraordinarios**

A inicios del año 2020, se dio los primeros indicios de la pandemia de la enfermedad por coronavirus COVID-19 que inició en Wuhan, China. Este hecho alertó desde inicios de año a todos los países del mundo y a mediados de febrero llegó a Latinoamérica. El 12 de marzo del 2020, el presidente de la nación, Lenín Moreno, anunció las medidas para prevenir los contagios de COVID-19 en el país.

Luego de la declaratoria de emergencia y de la cuarentena obligatoria en todo el país, se declaró un toque de queda parcial el 17 de marzo, desde las 21:00 horas hasta las 05:00, así como se aplicó el cierre de fronteras internacionales por vía aérea, marítima y terrestre.

Este tipo de medidas confinaron a la población a sus hogares con la consiguiente suspensión de servicios públicos y por ende el retraso en todos los procesos administrativos, como es la liquidación de YPF Ecuador S.A. cuya terminación se espera concluirla en los próximos meses.

#### **4. Propuesta del destino de las utilidades**

Dado que no se han generado utilidades por el ejercicio del año 2019, no hay nada que recomendar en este punto.

Los libros contables de la Compañía demuestran la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por los accionistas.

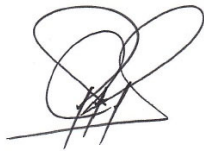
Pongo a su disposición los estados financieros de la compañía para su revisión y aprobación.

#### **5. Propiedad Intelectual**

La Compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contemplados en la Ley de propiedad intelectual, su reglamento y demás disposiciones, en lo que es aplicable.

Hasta aquí el informe de esta Gerencia, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'F' and 'T' intertwined, with a horizontal line at the bottom.

Fernando Torres  
Vicepresidente de Directorio  
YPF Ecuador S.A. – en Liquidación